

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR RESOLUCIÓN No 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “PV LA MATA” 80 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN AYACUCHO (LA GLORIA – CESAR)

CAPÍTULO 1: OBJETIVOS

ELABORADO POR



PRESENTADO POR



MONTERÍA - CÓRDOBA,

DICIEMBRE DE 2022



| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS | Código: MI-AYC-F-INFT |
| | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL NO. 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA", Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON MÓDULO DE CONEXIÓN HASTA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA AYACUCHO, LA GLORIA, CESAR. | Versión: 01 |
| | CAPÍTULO 1: OBJETIVOS | Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019 |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. | CAPÍTULO 1: OBJETIVOS | 2 |
| 1.1. | OBJETIVO GENERAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-EIA | 2 |
| 1.2. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-EIA | 2 |
| 1.3. | OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO | 4 |
| 1.4. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO | 4 |



| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS | Código: MI-AYC-F-INFT |
| | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL NO. 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA", Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON MÓDULO DE CONEXIÓN HASTA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA AYACUCHO, LA GLORIA, CESAR. | Versión: 01 |
| | CAPÍTULO 1: OBJETIVOS | Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019 |

1. CAPÍTULO 1: OBJETIVOS


1.1. OBJETIVO GENERAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-EIA

El objetivo general es realizar modificación de la licencia ambiental otorgada bajo resolución No 0633 del 28 de diciembre de 2021 por la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR a la empresa SPK LA MATA S.A.S. E.S.P. Las modificaciones obedecen a la ampliación del área del proyecto, su área de influencia y actualización del uso de recursos naturales adicionales para lograr la viabilidad técnica del proyecto y así dar cumplimiento al contrato de adjudicación suscrito con el Ministerio de Minas y Energía. Se presenta el Estudio de Impacto Ambiental con base en los términos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015 (ANLA, 2017) y en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-17 (ANLA, 2018) y de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS, ANLA, 2018).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-EIA


- Actualizar la descripción técnica del proyecto que incluya localización, criterios, obras, etapas y actividades, costos, cronograma y organización de la línea de transmisión de 115 kV del proyecto solar "PV LA MATA" a la subestación Ayacucho, las actividades adicionales son: Nueva ubicación de la torre (T7) de la línea de transmisión a la llegada de la Subestación de conexión (Subestación Ayacucho), cambio en el trazado y tipo de tendido del conductor de aéreo a subterráneo entre las torres T6 y T7, construcción de una vía de acceso alterna para el ingreso a la Planta Solar (nuevo acceso al proyecto), solicitud de una ocupación de cauce y cambio en el permiso de aprovechamiento forestal.
- Actualizar la delimitación del área de influencia del proyecto a partir del alcance de los impactos significativos y acorde a las condiciones bióticas, abióticas y socioeconómicas del territorio.
- Actualizar la caracterización para los medios abiótico, biótico, socioeconómico, paisaje y servicios ecosistémicos en las áreas de influencia definidas, a partir de fuentes de información secundarias y toma de información primaria. Con la caracterización, conformar a su vez la zonificación ambiental para el área de influencia del proyecto.
- Actualizar la demanda de los recursos naturales requeridos por el proyecto por las actividades adicionales causales de modificación de la licencia ambiental.
- Actualizar la evaluación ambiental del proyecto con la identificación, descripción y evaluación de los impactos en los escenarios sin y con Proyecto y con la evaluación económica ambiental. A partir de la zonificación ambiental y del análisis de impactos, conformar la zonificación de manejo para el área de influencia del Proyecto.



| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS | Código: MI-AYC-F-INFT |
| | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL NO. 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA", Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON MÓDULO DE CONEXIÓN HASTA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA AYACUCHO, LA GLORIA, CESAR. | Versión: 01 |
| | CAPÍTULO 1: OBJETIVOS | Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019 |

- Actualizar los planes de manejo que permitan prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ocasionados por el proyecto e identificados en los medios abiótico, biótico y socioeconómico.
- Actualizar los planes de monitoreo y seguimiento que permitan el control, seguimiento y reporte de las actividades de manejo ambiental formuladas en los medios abiótico, biótico y socioeconómico.
- Actualizar el plan de gestión del riesgo a partir de la identificación de eventos amenazantes, elementos vulnerables (sensibles) y análisis de riesgo para el proyecto.
- Actualizar el plan de desmantelamiento y abandono del proyecto.
- Actualizar el plan de compensación por pérdida de biodiversidad acorde con las intervenciones planeadas para el proyecto.



| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS | Código: MI-AYC-F-INFT |
| | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL NO. 0633 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PV LA MATA", Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON MÓDULO DE CONEXIÓN HASTA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA AYACUCHO, LA GLORIA, CESAR. | Versión: 01 |
| | CAPÍTULO 1: OBJETIVOS | Vigente desde: 09 DE MAYO DE 2019 |

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "PV La Mata" y su línea de transmisión con módulo de conexión a la subestación de Ayacucho es generar energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), aprovechando de manera sustentable el potencial de radiación solar que presenta la zona norte del país, y el suministro de esta al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esto se logra mediante la construcción, operación y desmantelamiento de la Planta Solar Fotovoltaica "PV La Mata", y su línea de transmisión con módulo de conexión hasta la subestación eléctrica Ayacucho, localizada en el municipio de la Gloria, departamento del Cesar.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Producir energía eléctrica a partir de la construcción, operación y desmantelamiento de la Planta Solar Fotovoltaica "PV La Mata", con una potencia nominal de 80 MWn y una potencia pico de 110 MWp.
- Inyectar al sistema interconectado nacional -SIN- la energía generada en la planta solar fotovoltaica PV La Mata, a través de una línea de transmisión eléctrica de capacidad de 115 kV, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo nacional y regional.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Ley 1715 de 2014 en materia de energías renovables, gestión eficiente de la energía y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, adquiridos a través de la aprobación del estatuto de la Agenda Internacional de Energías Renovables (IRENA) y los compromisos de Colombia frente a La Conferencias de las Partes (COP21).
- Incrementar la versatilidad del Sistema Interconectado Nacional con el suministro de energía solar, que se constituye en una fuente renovable no convencional que es confiable en épocas de hidrología crítica, con una generación de impactos potencialmente menor que la analizada para proyectos de generación energética con fuentes convencionales, económicamente atractiva.
- Contribuir con el desarrollo nacional mejorando la oferta de servicios públicos, generando oportunidades de trabajo e inversión.
- Desarrollar la infraestructura de interconexión eléctrica nacional con obras y procesos con estándares de calidad y sostenibilidad.
- Promover la competitividad y el bienestar, llevando al país a un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.

